

Quillota, 02 de Septiembre de 2022

La Alcaldía Decretó hoy lo que sigue:

D.A.NÚM: 8.745 / VISTOS:

EXENTO Nº: 3922 /

1. Por necesidad del servicio;
2. Decreto Alcaldicio N°1.943 Exento N°1.076 de 20 de Enero de 2022, que aprueba Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios de **GENARO ALEJANDRO RETAMALES SILVA**;
3. Contrato del 31 de Diciembre de 2021, por Prestación de Servicios a Honorarios de **GENARO ALEJANDRO RETAMALES SILVA**, para que realice los trabajos que se indican en el correspondiente contrato;
4. Certificado de Defunción Folio N°500464505547, del 18 de Agosto de 2022, del Servicio de Registro e Identificación en el que se comunica el fallecimiento de; **GENARO ALEJANDRO RETAMALES SILVA**;
5. Resolución N°6 de 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DECLÁRASE** el Término del Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios a partir del 16 de Agosto de 2022 por fallecimiento del funcionario **GENARO ALEJANDRO RETAMALES SILVA**, Cédula de Identidad **N°:8.029.787-4**, quien prestaba servicios para la Oficina Iniciativa Proyectos Sociocomunitarios de la Sección Comunidad y Territorio, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, según Decreto Alcaldicio N°1.943 Exento N°1.076 de fecha 20 de Enero de 2022.

SEGUNDO: **ADOPTEN** la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Desarrollo Comunitario las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2.Control 3.Presupuesto 4.Dideco 5.Archivo Adm. y Gestión Personal
OCS/DMB/CMT/lvt